



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 1997

IV Legislatura

Número 16

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE ABRIL DE 1997

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para informar sobre actuaciones del Gobierno regional en el vertedero de Los Chirrines, de Moratalla.

II. Moción número 198, sobre construcción en Totana de un centro tecnológico del barro, la piedra y figuras de belén, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 42 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para informar sobre actuaciones del Gobierno regional en el vertedero de Los Chirrines, de Moratalla.

Interviene el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua 399

En un turno general participa:

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 400

El señor Abellán Soriano, del G.P. Socialista 402

El señor Alvarado Pérez, del G.P. Popular..... 405

Para contestar a los portavoces de los grupos, interviene el señor Sánchez-Almohalla Serrano 406

En un turno de réplica interviene:

El señor Carreño Carlos 409

El señor Abellán Soriano 411

El señor Alvarado Pérez..... 413

En un turno de réplica interviene el señor Sánchez-Almohalla Serrano 413

II. Moción número 198, sobre construcción en Totana de un centro tecnológico del barro, la piedra y figuras de belén.

El señor Durán Granados, del G.P. Socialista, retira la moción 415

Se levanta la sesión a las 12 horas y 56 minutos.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Va a dar comienzo la sesión de la Comisión de Política Sectorial con la indicación de esta Presidencia del cambio en el orden del día, de tal forma que en primer lugar sería la comparecencia prevista del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, y el segundo punto del orden del día sería el debate y votación de la Moción 198.

Señorías, entiendo que por asentimiento queda modificado el orden del día.

Por tanto, sin más preámbulo, vamos a dar la palabra al señor consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para informar sobre actuaciones del Gobierno regional en el vertedero de Los Chirrines, de Moratalla, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Buenos días, señor presidente, señorías:

La comparecencia de este consejero hoy para explicar las actuaciones de la Administración en el vertedero controlado, en el vertedero de Los Chirrines, en Moratalla, pues hace necesario, primero, iniciar esta comparecencia diciendo que la Ley de Bases de Régimen Local hace que la competencia en la recogida y eliminación de basuras sea de los gobiernos municipales. No obstante, como las competencias en cuanto al repeto de las normas medioambientales, sí es, efectivamente, de la Comunidad Autónoma, voy a citar exactamente cuál ha sido la sucesión de hechos que provocaron en su momento una serie de auditorías ambientales a todos los vertederos de la Región, y las actuaciones posteriores como consecuencia de un mantenimiento no en las condiciones idóneas de ese vertedero.

Se hicieron auditorías, como decía antes, a todos los vertederos de la Región y al de Moratalla en particular el 28 de febrero del 95, tratando de ver su adaptación a la normativa ambiental de la Región. Como consecuencia de esas auditorías se produjo la constatación de una serie de deficiencias en una buena parte de ellos, en un buen número de ellos, y centrándonos en concreto en el de Los Chirrines, de Moratalla, habida cuenta que se producían fenómenos como combustión incontrolada, vuelo de elementos ligeros, emisión de olores, producción de polvo, arrastre, dispersión en el medio... se llevó a cabo una resolución por el anterior director general de Protección Ambiental, que, tras los recursos normales en este tipo de tramitaciones, confirmaba el cierre del vertedero en una resolución de 26 de mayo de 1995, y se le daba

tres meses para que procediera a la eliminación de los vertidos, al traslado, a la adecuación de esos terrenos y al traslado de los vertidos a un centro controlado o a otro vertedero llevado a cabo al efecto.

Se produce una contestación del Ayuntamiento indicando que el plazo es insuficiente para llevar a cabo lo que encomienda la resolución, se solicita una ampliación a seis meses, y con fecha de 6 de noviembre del 95, atendiendo a esa petición se concedió, efectivamente, esa prórroga de seis meses para proceder al cumplimiento de la resolución de mayo del 95.

En agosto del pasado año se producen denuncias de vecinos al Ayuntamiento, a la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, y también, efectivamente, a la Consejería de Sanidad, lo que lleva consigo, entre otras actuaciones de la propia Consejería de Medio Ambiente, la actuación de la Consejería de Sanidad, que termina con un informe de carácter muy genérico, en el que se confirma, efectivamente, la existencia de deficiencias, constatando de nuevo los fuegos incontrolados, el vuelo y la dispersión de productos plásticos y papeles, y también, evidentemente, la deposición, el depósito de cadáveres de animales sin ningún tipo de control sobre el propio vertedero.

Todo ello indicando, como digo, con un carácter genérico, porque es simplemente un informe que se hace con la simple inspección visual de Sanidad, sobre los riesgos que previsiblemente supone todo ello para la salud humana y para el medio natural, incluidas las aguas subterráneas en su caso.

A partir de este momento, pues el mismo mes de septiembre se procede a una serie de actuaciones por parte de la Consejería, y en concreto hay una específica, que fue una fumigación con helicóptero del propio vertedero con un producto que previamente se había determinado como inocuo para las personas y cultivos, y solamente con la intención de eliminar pequeños roedores, insectos... que, evidentemente, son siempre un foco de molestias, así como otras medidas de acondicionamiento y limpieza del vertedero.

En octubre se producen nuevas denuncias por parte de los vecinos, se intensifica en ese caso la vigilancia y el control por parte del Ayuntamiento de Moratalla, del que hay un informe específico en el que adjunta, primero, las obras que se están haciendo, se está llevando a cabo por parte de la empresa encargada del acondicionamiento del vertedero, que es una limpieza general el vertedero (explanación de todo el escombros, plataforma de tierra para hacer un vertido desde alto y después tapar...).

Y el Ayuntamiento de Moratalla, en su oficio al director general de Protección Civil y Ambiental, especifica que se están haciendo esas labores de acondicionamiento y mantenimiento del vertedero, mancomunado

con el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, y hace constar que además de las operaciones señaladas en el informe de la empresa se ha procedido a la fumigación del vertedero, como he comentado antes, para eliminar insectos y roedores; se han apagados los fuegos que se producían por generación espontánea; se ha controlado que no se produzcan otros nuevos; se han habilitado fosas de cadáveres para animales muertos, enterrándolos con cal viva, como sugería el informe de Sanidad; se han parcelado y sectorizado los vertidos en el vertedero, para que se realicen de forma controlada; y también señalar que la vigilancia del mismo, para el cumplimiento de lo señalado, es prácticamente las veinticuatro horas. Éste es el informe de las últimas actividades que lleva a cabo el municipio de Moratalla, que, como decía, tiene mancomunado el vertedero con Caravaca. A partir de esas fechas últimas, de octubre del año pasado, se produce ya una normalidad en el funcionamiento del vertedero.

Por tanto, las actuaciones que ha llevado a cabo la Administración regional respecto a este tema han sido: en primer lugar, la auditoría; después, la resolución de cierre; la concesión de sucesivos plazos de adaptación y las actuaciones concretas en el seguimiento del acondicionamiento del vertedero, hasta tanto se adopte una solución general para toda la Comunidad Autónoma. Porque, como saben su señorías, estos dos municipios, Moratalla y Caravaca, pertenecen al Consorcio Regional para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Región, y es este consorcio el que de alguna forma ha de dar, frente a las numerosas resoluciones de cierre producidas en mayo del 95, o el que tiene previsto dar solución a todos estos problemas de vertederos, y, como sabe su señoría, ya se convocó, incluso publicado en el Diario Oficial de Comunidades Europeas, en septiembre del 96, un concurso para realizar una serie de actuaciones como serían plantas de transferencia, o incluso se abría la posibilidad de que pudiera haber planta de tratamiento para que todos los municipios consorciados puedan resolver mancomunadamente estos problemas.

El funcionamiento del Consorcio, desde que yo estoy a cargo de la Consejería se ha ido impulsando, pero está pendiente todavía de la decisión final en cuanto a cuál es el proyecto que definitivamente será adoptado por los municipios para llevar a cabo esas obras de plantas de transferencia o incluso planta de tratamiento general, con su vertedero incluido.

Estos vertederos que tiene resolución de cierre, evidentemente podrían haberse clausurado, pero con ello se hubiera generado un doble trastorno, por un lado, la habilitación de un nuevo vertedero en cada una de las poblaciones, con el consiguiente costo y ante la previsible e inmediata, luego no ha sido tanto, solución general para todos los vertederos por parte del Consorcio, y en esa sensibilidad de no crear un problema adicional a los

ayuntamientos, costoso, por otra parte, y en la creencia que la resolución que iba a tomar el Consorcio había sido o sería más rápida de lo que está siendo, no se procedió al cierre efectivo, razón por la que, quizás, estos problemas se han alargado en el tiempo. Pero estamos convencidos que en cuanto se produzca esta decisión de los municipios incorporados al Consorcio de Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia, se haga efectiva, estos problemas quedarán definitivamente resueltos, porque una vez habilitada una solución razonable, desde el punto de vista técnico y económicamente aceptable por los municipios, todas las basuras estarán controladas en centros adecuados para su tratamiento, y ya cualquier vertedero que pudiera producirse o mantenerse en condiciones no adecuadas a la Ley de Medio Ambiente sí sería, efectivamente, clausurado y se aplicaría con todo el rigor que debe hacerse la legislación ambiental.

Ya con esta exposición, dando por sentado que el problema del vertedero de Los Chirrines está controlado, se produce por parte de los municipios de Moratalla y Caravaca un control efectivo, según ya confirma el propio alcalde de Moratalla, y confiando, como digo, en que la solución del Consorcio sea tomada en un breve plazo de tiempo, podíamos pensar que se ha entrado a una vía de solución definitiva a los problemas de las basuras en la Región.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

El desarrollo de la sesión contempla una posible interrupción por un máximo de treinta minutos. Esta Presidencia tiene intención de continuar con la sesión, salvo que algún grupo pidiera expresamente la interrupción de la misma. Como veo que no es así, vamos a dar la palabra en primer lugar al señor Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SR. CARREÑO CARLOS:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, le agradecemos desde nuestro grupo parlamentario la información que nos ha dado esta mañana sobre este problema que está localizado en la comarca del Noroeste, y concretamente entre los municipios de Moratalla y Caravaca, como consecuencia de un vertedero controlado-incontrolado, porque realmente no se sabe si está controlado. Por un lado, la Administración dice que está controlado, y, por otro lado, los ciudadanos que viven en los alrededores dicen que está incontrolado. Por lo tanto, este diputado se inclina por darle la razón a los ciudadanos, no por nada, sino simplemente porque considera que están sufriendo las con-

secuencias en su hábitat, donde ellos residen habitualmente, y, realmente, yo que he pasado por allí y que conozco la situación tanto de este vertedero como de otros de la Región de Murcia, el vivir cerca de un enclave de estas características es un auténtico infierno que, desde luego, no es deseable para ningún ser humano, porque el espectáculo que hay en bastantes metros a la redonda de este tipo de vertederos incontrolados, claramente es dantesco y es terrible, y sobre todo supone un problema de salud pública, es un grave problema para la salud pública, porque tanto por la gran cantidad de roedores, los olores, la incineración de basuras, etcétera, producen un deterioro medioambiental que con toda seguridad incide en la salud de los ciudadanos que habitan cerca, y eso no hay que dudarlo, señor consejero.

Por tanto, a mí no me agrada cuando desde las administraciones públicas nos echamos la pelota unas a otras para, quizás, no reconocer la impotencia en solucionar los problemas que hay en la sociedad.

Es evidente que los problemas de recogida de basuras, o que las competencias en cuanto a recogida y tratamiento de basuras, pues es competencia municipal. Igual que es evidente que las competencias en materia de medio ambiente y en sanidad pública están compartidas entre los ayuntamientos y la Comunidad Autónoma. Y como hay un cruce de competencias, señor consejero, que tienen que incidir para solucionar un problema, lo lógico no es echarle la culpa a la otra administración o descargar la responsabilidad en la otra administración, sino que yo creo que la solución es sentarse en una mesa ambas administraciones, diseñar un plan de trabajo, buscar soluciones compartidas y aplicarlas, que es lo que yo creo que en buena lógica lo que el sentido común nos dice, pero sobre todo lo que los ciudadanos esperan de sus representantes.

Los ciudadanos que viven y que están sufriendo el problema no entienden si es el Ayuntamiento quien tiene que solucionarlo o si es la Comunidad Autónoma, si es el departamento de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma o es el departamento de Sanidad, no entienden de eso ni tienen por qué entender de eso. Los ciudadanos lo que quieren es que se les solucione el problema, y en esa línea es por donde yo creo que se debe de avanzar.

No hace mucho, dos o tres años, fue célebre una frase que se dijo en torno a la justicia por un alcalde de Andalucía, cuando dijo en los medios de comunicación que la justicia era un cachondeo. Aquello dio la vuelta y sigue dando la vuelta un poco, y precisamente en estos momentos que hay graves problemas de enfrentamiento de la justicia con los poderes políticos sigue ahí sobre la mesa, pero yo creo que los ciudadanos vienen diciendo ya desde hace muchos años que la Administración es un cachondeo, lo que pasa es que esto no es noticia como la

otra, como la frase anterior, que la justicia es un cachondeo.

Yo creo que ningún ciudadano puede entender, señor consejero, que por parte del director general de Protección Ambiental, el anterior, en una resolución del 26 de mayo del 95, se firme una resolución para clausurar este vertedero, ningún ciudadano puede entender que se firme una resolución con plazos incluidos y que la Administración no actúe.

Y a renglón seguido digo: es que esa resolución no se tenía que haber firmado, porque era consciente el director general de Protección Ambiental de que el vertedero no se podía cerrar. Era consciente de que no se podía cerrar porque no había una solución alternativa, y si se cerraba el problema que se creaba allí podía tener unas consecuencias gravísimas.

Luego, por lo tanto, yo creo que a veces desde las administraciones públicas se actúa con una frivolidad tremenda, porque no se piensan bien las consecuencias de determinadas actuaciones. Entonces, yo vuelvo un poco a lo que le decía al principio, yo creo que el problema hay que solucionarlo hablando, negociando y buscando soluciones entre las dos Administraciones que tienen competencias en el tema.

Los vecinos nos dicen que el vertedero en la actualidad sigue estando en muy mal estado, se siguen quemando basuras, se siguen depositando todo tipo de residuos incontroladamente, el aire sigue llevándose los plásticos, los papeles y determinadas materias, esparciéndolas por allí, por todo el entorno, etcétera, etcétera.

Yo creo que usted nos remite al funcionamiento del Consorcio en un futuro, que no ha dado fechas, y ahora me gustaría que diera fechas aproximadas de cuándo va a empezar a funcionar el consorcio de residuos sólidos. Yo le anticipo, no sé si tendrá usted ya en su poder, que el grupo parlamentario de Izquierda Unida ha pedido la comparecencia de usted para hablar de ese tema, para que nos explique usted los planes del Consorcio, contenidos, inversiones, programas de actuación, etcétera, porque yo creo que sería importante que en esta Comisión conociéramos en profundidad los proyectos del consorcio. Entonces, hemos pedido su comparecencia, pero yo creo que retrasar o demorar la solución de este problema sólo y exclusivamente al funcionamiento del consorcio, quizá se puede pasar no meses sino algún año, me refiero a la solución efectiva del tema, y yo creo que los vecinos de allí no se merecen esto.

El 22 de octubre del 96 hubo un momento álgido de las protestas de los vecinos, precisamente con motivo de que habían llevado un número importante de cabezas de animales muertos que habían depositado allí, con lo que eso suponía de descomposición, de olores y demás. Hubo unas protestas importantes, y el 22 de octubre hubo una reunión de los ayuntamientos de la zona, me refiero

a Moratalla y Caravaca, alcaldes, concejales, vecinos, y se tomaron unos acuerdos. Hubo una asamblea donde hubo algunos diputados, o algún diputado, y se tomaron unos acuerdos, donde se constituyó una comisión de seguimiento para ver la puesta en funcionamiento en el Noroeste de una planta de tratamientos de residuos.

La comisión se tenía que reunir quincenalmente, y luego se tomó el acuerdo de solicitar por parte de los ayuntamientos a la Comunidad Autónoma ayudas económicas para adaptar en la medida que se pudiera el vertedero actual, hasta que no se construyera una planta, la planta que va programada en el Plan Regional de Residuos Sólidos, la planta de transferencia que va programada en aquella zona.

Los ayuntamientos se comprometieron en una vigilancia más estrecha de este vertedero para evitar, pues eso, los incendios, el dejar allí los animales sin unas condiciones sanitarias adecuadas, etcétera, etcétera. Y la verdad es que de todos estos acuerdos que allí se adoptaron, y que los vecinos de alguna forma aceptaron, muy pocos se han cumplido, porque la comisión no se reúne, se siguen depositando incontroladamente los residuos, solamente se ha hecho una valla que, de alguna forma, ha mejorado un poco la situación, pero poco más.

Claro, nosotros, y yo concretamente quiero, porque es mi obligación, pasarle información a los vecinos de lo que usted esta mañana nos está diciendo aquí, los vecinos están esperando información, y por eso yo le rogaría que usted concretara, en la medida de lo posible, algunas cuestiones.

Para cuándo se va a construir la planta de transferencia en la zona aquella del Noroeste, dentro del Plan Regional de Residuos. Si usted puede dar fechas aproximadas yo se lo agradecería.

Si está previsto en los planes del Consorcio, aunque sobre esto, ya digo, profundizaremos más cuando venga usted a explicarnos realmente el contenido, pero hay una pregunta que yo quiero hacerle, si está prevista la recogida selectiva de basura, esto que ya se está haciendo en algunas comunidades autónomas de España, en bastantes países de nuestro entorno europeo, recoger el vidrio, el cartón, el papel, materia orgánica, etcétera, con objeto de facilitar y hacer un verdadero reciclado de todas estas materias.

Y, sobre todo, lo que le preguntaba al principio, para cuándo va a estar funcionando al cien por cien todo lo programado en el Consorcio, en el Plan Regional de Residuos Sólidos de la Región de Murcia.

Yo creo que, evidentemente, ésas son las soluciones definitivas, el funcionamiento del Consorcio, pero transitoriamente qué van a hacer ustedes, señor consejero, para que en, yo calculo, más de un año que le puede quedar a este vertedero incontrolado, por lo menos para que los habitantes del lugar puedan vivir con un poco de

dignidad en sus viviendas.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Mis primeras palabras quiero que sean para dar la bienvenida al consejero una vez más a esta Comisión, agradecerle su presencia y esperar que las explicaciones que nos dé realmente nos permitan conocer un poco más todo este tema tan complejo y preocupante que es el de los residuos sólidos urbanos, que tanto preocupan a los municipios, a todos los municipios de la Región.

Quiero, además, exponer que el Ayuntamiento de Moratalla y el de Caravaca, que son los usuarios de ese vertedero, el vertedero de Los Chirrines, como ya se ha indicado aquí, no han hecho en absoluto dejación de las medidas que estaban a su alcance, de las indicaciones que la Consejería en su día, la Dirección General que entiende de estos temas, la de Protección Civil y Ambiental, pues le trasladó a estos ayuntamientos. Sino que, más bien al contrario, han hecho un esfuerzo importante dentro de lo que son sus disponibilidades para mitigar, reducir los efectos que, es verdad, está produciendo ese vertedero sobre los vecinos, o hacia los vecinos, los agricultores de los alrededores. Es un hecho contrastable el que se producen efectos indeseables, pero también hay que dejar claro el esfuerzo que hacen los dos ayuntamientos para intentar reducir al máximo esos efectos.

Y, en ese sentido, quiero indicar que en cuanto se recibió en estos ayuntamientos la indicación de la Consejería se procedió a limpiar los alrededores del vertedero, porque, como es sabido, cuando un vertedero no está debidamente vallado, el uso que pueden hacer personas, no ya los ayuntamientos, que son mucho más responsables y rigurosos en la deposición de basuras y en su tratamiento, sino el uso que hace, como digo, o pueden hacer los usuarios incontrolados de ese vertedero, alrededor de lo que sea el núcleo de deposición de la basura, puede ser mucho más pernicioso y puede complicar mucho más el problema que lo que naturalmente es la ubicación y tratamiento que aplican los ayuntamientos, ya que muchos, por ahorrarse unos metros, por comodidad, por desidia, por lo que se quiera, pues allá donde se les antoja, cuando están en la zona próxima, pues allí levantan el volquete y dejan todo lo que llevan encima de los vehículos.

Ésa es una realidad, desgraciadamente, que no es

única de aquel vertedero, y hay que decirlo con valentía y con sinceridad, es una realidad que afecta a la inmensa mayoría de los ayuntamientos de esta región, porque salvo algún caso excepcional, por lo poco corriente, en general los vertederos no cumplen, digamos, con los requisitos de vallado, de señalización adecuada, en fin, de todo el tratamiento que debíamos aplicar, siendo rigurosos como debíamos serlo, de poder contar, que es otra cuestión que hay que dejar clara, con las instalaciones que en este momento, para desgracia de todos los municipios, pues no tenemos.

Pero los ayuntamientos inmediatamente tomaron nota de las indicaciones de la Consejería, y limpiaron, como digo, los alrededores del vertedero de esas deposiciones, retiraron papeles, escombros, además de señalar el vertedero de manera más densa de lo que hasta aquel momento era la señalización que indicaba el acceso a este vertedero, así como las instrucciones para la forma de dejar las basuras, además también de indicar las prohibiciones y las indicaciones de riesgo de sanción para aquellos vecinos que no cumplieran con las indicaciones de los ayuntamientos.

También procedieron al enterramiento de animales y despojos, construyendo fosas, siguiendo las instrucciones de los servicios veterinarios de la zona. Es decir, cumpliendo en exceso, si se quiere, las indicaciones de los servicios sanitarios de que se dispone en la comarca del Noroeste, y ya digo que incluso acentuando, en lo que era el enterramiento de los animales, pues esas medidas precautorias que son aconsejables cuando se va a enterrar cualquier animal.

Una vez que se había señalado y limpiado adecuadamente todo el entorno, se dedicaron a construir una serie de fosas para el enterramiento diario de la basura, en evitación de la propagación de olores y también para intentar contrarrestar esos fuegos, a los que antes aludía el consejero, y que, como es sabido, pues son frecuentes en todos los vertederos. Es materia orgánica que está en fermentación continuamente, y cualquier circunstancia puede producir la aparición de un foco de fuego, porque hay unos gases que son fácilmente inflamables, y una vez que se ha iniciado el fuego pues su extinción no es nada sencilla, porque no solamente el fuego se manifiesta con sus focos claros, sino que algunas veces la combustión penetra hasta el interior de esa materia orgánica, y ya digo que no es nada fácil su total extinción.

Se fueron recubriendo con capas de tierra estas fosas sobre las que se iba depositando la basura, con capas de tierra de varios metros, y una vez que cada una de estas fosas pues se había colmatado se tapaba totalmente con otra capa de tierra de bastante grosor; y se volvieron a abrir una y otra fosa con el mismo sentido y para el mismo menester.

Los escombros, que también se estaban depositando

de una manera desordenada en los alrededores del vertedero, pues se señaló el acceso de manera mucho más clara para que estuvieran localizados en unos lugares concretos, para que el posterior tratamiento que haya que aplicar pues resulte más económico y fácil enterrar y tratar adecuadamente estos escombros.

Es decir, quiero dejar claro que los ayuntamientos están haciendo lo posible, lo que está a su alcance, y pedirles más de lo que están haciendo pues es sencillo, y yo creo que, además, la Consejería pues debe de insistir en la exigencia de los cumplimientos que la ley establece. Pero, a la vez, yo llamo la atención de sus señorías sobre el hecho de que la situación de los ayuntamientos, la situación económica en general, y en particular sobre la construcción de este tipo de instalaciones, pues no es una situación que permita afirmar con seriedad y con rigor que, entre tanto no tengamos en marcha definitivamente los vertederos, o el vertedero que construya el Consorcio, vayamos a poder resolver el problema definitivamente. Ésa es la realidad, y no reconocerlo pues sería una hipocresía, que yo creo que ninguno de nosotros, ningún responsable de la Consejería pues quiere asumir.

Quiero llamar la atención sobre algo que ha dicho el consejero hace un instante y que a mí me parece pues digno de resaltar. Decía el consejero hace un instante que la Ley de Régimen Local plantea en su diseño, como uno de los objetivos y obligaciones de los ayuntamientos, asumir el tratamiento de este tipo de materiales, el tratamiento y, naturalmente, la responsabilidad de lo que pueda ocurrir, de los perjuicios que pudieran derivarse de un mal procedimiento en cuanto a la forma de tratar las basuras. Pero yo creo que ése no es el camino.

No creo tampoco que el consejero haya querido, digamos, escurrir el bulto. En todo caso, sí que quería dejar claro que, aunque no crea que él haya querido escurrir el bulto, pues en esta Comunidad Autónoma nuestra es sabido que las responsabilidades de las diputaciones provinciales están asumidas por la propia Comunidad Autónoma, y que las diputaciones provinciales, como saben todas sus señorías, mantienen un grado de corresponsabilidad con los ayuntamientos, respecto a lo que son las obligaciones de prestación de servicios mínimos establecidos por ley y que están en función en cada caso del número de habitantes de los respectivos ayuntamientos.

Ésa es una realidad que hay que tener en cuenta. Y, por tanto, decir que es un tema de exclusiva responsabilidad de los ayuntamientos es, yo creo, excederse, porque no es así, no es en absoluto de esa forma, sino que es una responsabilidad que recae inicialmente en los ayuntamientos, pero que éstos, a la vez que las diputaciones provinciales, en la obligación que tienen unos y otros de colaboración a nivel institucional, pues han de buscar

conjuntamente las soluciones para temas como éste, y máxime cuando estamos hablando de ayuntamientos que, en el caso de Moratalla, en el caso de la mayoría de los ayuntamientos de la Región que padecen este problema, pues están por debajo de los 20.000 habitantes, y que sus responsabilidades, sus competencias, digamos, de obligado cumplimiento, pues son bastante reducidas.

Y quiero también llamar la atención de sus señorías sobre otra cuestión que preocupa en este diputado, que preocupa a su grupo, y es que aunque fuera una responsabilidad exclusiva de los ayuntamientos, la Administración supramunicipal próxima, la más próxima a los ayuntamientos, que naturalmente es la de la Comunidad Autónoma, ya que aquí no tenemos diputación, o digamos que las competencias de la diputación pues están asumidas por la Comunidad Autónoma, por tanto, hemos de referirnos siempre a ésta última a la hora de demandar auxilio para los ayuntamientos, pues no pueden ser las respuestas de la Comunidad Autónoma, ni mucho menos, como han sido en otras ocasiones. Y lamento tener que decirlo, lo diré con absoluta cortesía y respeto, pero tengo que decirlo. No pueden ser, como en el caso de los caminos que hemos debatido en el Pleno de la Cámara no hace mucho, pues más o menos venir a decir: "nosotros, a través de una orden, indicamos cuáles son las obligaciones de las administraciones que están por debajo en nivel competencial y en el nivel de la capacidad para dictar normas, elaboramos normas desde estas instituciones supramunicipales, indicamos que aquéllas que están por debajo de nuestro nivel competencial pues tienen que cumplir determinados requisitos u obligaciones y allá se las entiendan".

Yo creo que ése no es el camino, ni mucho menos, que debe presidir la relación de los ayuntamientos con la Comunidad Autónoma y de la Comunidad Autónoma con los ayuntamientos. Creo que es mucho más serio, mucho más constructivo abordar los problemas con el ánimo de resolverlos, en este caso el de las basuras, y como se está haciendo en este caso de las basuras. Y buscar el máximo de confluencia entre las distintas administraciones para abordar problemas que, en definitiva, nos afectan a todos, afectan a todos los ciudadanos. Y el ciudadano, pues cuando ve que un problema no se le resuelve, primero, efectivamente, se dirige a su ayuntamiento, pero como la ciudadanía, para bien de los ayuntamientos, conocen las penurias, la escasez económica en que viven los ayuntamientos, pues inmediatamente se dan cuenta que el responsable no puede ser el que no tiene recursos ni capacidad normativa, sino que los responsables están más allá de la frontera de cada municipio. Ésa es la realidad. Y yo creo que ése debe de ser el enfoque con que responsables políticos serios aborden los problemas que afectan, que nos aquejan a los ciudadanos.

Yo creo que el tema de las basuras se ha enfocado bien, de cómo se resuelve la incidencia de la generación de estas basuras está bien enfocado inicialmente. Creo que el modelo que se diseñó en su momento es un modelo correcto, el de ir asociados mediante un consorcio, o cualquiera otra fórmula que pudiera haber sido, pero, desde luego, ir agrupados, ir conjuntamente a buscar soluciones para todos.

Creo que, quizá, la rapidez con que está dando respuesta ese consorcio no es la rapidez con que la sociedad nos demanda soluciones, pero, desde luego, creo que la fórmula es la correcta, la de ir todos los ayuntamientos, o el máximo de los ayuntamientos a buscar soluciones que nos sirvan para todos los ciudadanos de cada uno de nuestros municipios.

Sin embargo, sí que, repito, quizá el ritmo de consecución de esos bienes materiales, a través de los cuales vamos a superar el problema, pues no está siendo el ritmo deseable, y digo deseable para todos.

Yo creo que las basuras van a seguir siendo un problema principal para todos los ciudadanos de nuestra sociedad avanzada, en este caso para los ciudadanos de la Región de Murcia, aunque quizá esa ley que en estos momentos se discute en el Parlamento de la nación, esa ley de envases y embalajes, que pretende reducir considerablemente un montón de desechos que con esta ley pues es posible que se consiga reducir, a pesar de que se aplique con rigor y que además los ciudadanos colaborem todos para conseguir una fructífera aplicación de la norma, pues las basuras seguirán todavía suponiendo volúmenes considerables. Y que por ello, pues sigue tan vigente como el día en que empezamos a trabajar conjuntamente para dotarnos de ese consorcio y de las instalaciones que nos permitan definitivamente tratar adecuadamente las basuras.

Y lo único que me cabe en este caso es pedir al consejero que, en la medida de los medios, de la capacidad que tiene para incidir en la velocidad de consecución de esas instalaciones que todos los municipios anhelamos, pues que incida de tal manera que a ver si en vez de ser, como se habla, para el año 1998, para no sé que mes de 1998, pues la disponibilidad de estas instalaciones pudieran ser para los primeros meses del año 1998, o quizá, aunque será muy difícil, para los últimos de este mismo año. Pero, desde luego, creo que en esa dirección es en la que se debe de estar, y que dejamos manifiestamente expresada aquí en esta Comisión el que se insista en la velocidad de la adjudicación, que se le dé la máxima agilidad para conseguir la disposición de estas instalaciones tan necesarias para todos los vecinos de la Región de Murcia, y que, de esta forma, pues no tengamos que volver a tratar de este asunto en esta Comisión.

Gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, darle la bienvenida y agradecerle su presencia aquí esta mañana al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Y después de esta bienvenida, y entrando ya en el asunto, quiero manifestar que he leído muy atentamente la moción que ha presentado el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y yo creo que esta moción, y siento decírselo así, señor Carreño, creo que parte de unas premisas erróneas.

Textualmente usted ha dicho, o se dice en esta solitud de comparecencia, que hay unos niveles de colmatación preocupantes, sin que se observen al tiempo controles de la Administración. Yo creo que esta mañana ha quedado aquí suficientemente claro que han existido controles tanto por parte de la Administración regional como por parte de los ayuntamientos implicados.

Por ello, tengo que decirle que el problema de la eliminación de residuos sólidos, y esto quiero matizarlo y dejarlo muy claro, porque tanto por usted como por el señor portavoz del grupo parlamentario Socialista ha no ha quedado claro de quién es competencia esto.

Vamos a ver. Yo creo que ahí lo fácil sería, efectivamente, se coge la Ley de Bases de Régimen Local, cogemos la Ley 42/75, de Eliminación de Residuos Sólidos, o incluso la Ley 14/86, General de Sanidad, y vemos que es una competencia exclusivamente de los ayuntamientos.

Quiero decirle al señor Abellán que, efectivamente, la Diputación tiene competencias compartidas, o es corresponsable, pero en ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, no de menos de 20.000, menos de 5.000 habitantes. Y tanto Moratalla como Caravaca, yo no conozco los censos, pero estoy seguro de que ambos pasan de los 5.000 habitantes. Con lo cual es una competencia exclusivamente de los ayuntamientos.

Sin embargo, esto que sería lo fácil, y a partir de esto decir: "bueno, como la legislación no nos ofrece o no nos da la posibilidad, que la competencia es municipal, pues que la asuman ellos". Pero no, yo creo que tanto por las palabras aquí esta mañana del consejero, yo creo que ha quedado claro, que los ayuntamientos han cumplido con su labor y la Comunidad Autónoma ha cumplido con su labor, porque, entre otras cosas, hacer lo que he dicho al principio sería la teoría del avestruz, que sería esconder la cabeza debajo del ala para no ver el

problema, pero creo que eso no ha sido ni la actitud del Gobierno regional ni la actitud de los ayuntamientos.

Por lo tanto, cuando el señor Carreño ha manifestado que no existe tal control, tengo que decirle que sí existe un control, el señor consejero ha manifestado al principio de su intervención que se realizan una serie de auditorias medioambientales, sobre todo los vertederos de la Región, incluyendo, lógicamente, éste de Los Chirrines, y es cuando se determinan la ilegalidad, la posible ilegalidad de esos vertederos.

De hecho, centrándonos en el tema de Los Chirrines, fue el día 26 de mayo cuando se notifica o se firma la resolución de cierre por el anterior director general, por cierto, el 26 de mayo es una fecha que a nosotros yo creo que nos trae unos gratísimos recuerdos, sobre todo el 26 de mayo de 1995, en esas resoluciones, efectivamente, se daban tres meses para cesar el vertido de residuos y se decía que se tenía que restaurar los terrenos. Se abre el expediente, se dicta una resolución, y pese a que todos sabemos o todos conocemos que Los Chirrines es un vertedero ilegal, sin embargo, yo creo que todos también sabemos que no se puede subsanar esta ilegalidad pues con lo que se llama un "contrarius actus" que sería también ilegal, que la Administración rápidamente vaya y cierre algo aunque sea ilegal.

Yo creo que lo que hay que hacer es tramitarlo conforme prevé la ley, que es lo que se ha hecho, conforme prevé la Ley 42/75, se ha tramitado el expediente, el consejero ha hecho una sucesión de hechos, se notifica al ayuntamiento, el ayuntamiento contesta, se da una ampliación posterior y sobre esa ampliación, o sea una serie de las actividades realizadas por ambos ayuntamientos y por la propia Comunidad, que ha realizado tanto el consejero, como posteriormente ha apuntado algunas cosas nuevas el portavoz del grupo Socialista.

Por tanto, tengo que decirle, señor Carreño, que cuando usted ha utilizado frases tales como que la Administración es un cachondeo o que la Administración es frívola, pues tengo que decir que no podemos compartir en ningún caso y bajo ningún concepto esa argumentación suya, porque entendemos que se ha sido escrupuloso con la legislación, salvo que usted plantee otra cosa, y claro, lógicamente, podría replantearlo y decirlo claramente, pero en este caso creo que se ha actuado con absoluto respecto a la legalidad.

Efectivamente, como usted bien dice, hay cuestiones que, como ha manifestado, aporta soluciones o pide que se den soluciones, yo creo que el consejero ya ha dicho anteriormente que en el documento oficial de la Unión Europea se convocó un concurso en septiembre del año pasado, el cual creo recordar que era para la contratación de la redacción de proyectos, ejecución de obras y explotación de las mismas, con el fin de posibilitar la correcta residuos sólidos urbanos que se producen en el

ámbito de esta región, nuestra Región de Murcia.

Por ello, creo que sí que se está actuando; no podemos ser consecuentes con lo que usted ha manifestado. Decir que no hay ninguna actuación y que es un cachondeo, creo que no es así, señor Carreño. El consejero ha dicho que se fumigó por parte de la Administración regional, hay vigilancia durante las 24 horas por parte, parece ser que una vigilancia compartida entre los dos ayuntamientos, y por otro lado, como usted muy bien dice, se creó una comisión. Esa comisión, en la que estaban integrados los vecinos, no debemos olvidar, y que se podía convocar cada vez que lo creyeran necesario, porque vieran que no se estaban cumpliendo los acuerdos a que se habían llegado, tengo que decirle que desde que se constituyó no se ha convocado. Los vecinos entienden que el problema, si no han convocado, le van a dar a entender que el problema está solucionado en la mayor parte. Lo que sí que tengo que decirle, y usted lo sabe, es que ellos forman parte de la comisión, y en ningún caso han pedido la convocatoria, y desde el mes de octubre, que fue cuando se produjo todo este problema, después no se ha vuelto a hablar de Los Chirrines.

Por eso sí que hay control de la Administración tanto regional como autonómica. Y bueno, en cuanto a las soluciones, pues yo creo que el consejero lo ha manifestado muy bien, la solución está dentro de lo que es el Consorcio, que en un futuro no demasiado lejano tendrá que adjudicar el concurso, y cuando se adjudique pues será yo creo que con carácter inminente.

Y ya por último, decirle al portavoz Socialista que, efectivamente, cuando él manifiesta que si la Comunidad Autónoma ha visto una serie de leyes, que luego tienen que cumplir los ayuntamientos. Bueno, lo que usted plantea es un debate yo creo que muy interesante, usted es alcalde de un municipio, ha sido concejal durante mucho tiempo en un ayuntamiento y eso es un debate interesante, las competencias de la Comunidad, de la Administración central, pero creo que eso ni es aquí el sitio donde hay que discutir, y, entre otras cosas, habría que partir modificando la Constitución, con lo cual es un tema que ahora mismo no creo que sea el momento para discutirlo aquí, en esta comparecencia que hemos celebrado esta mañana sobre Los Chirrines.

Por lo tanto, manifestar nuestro apoyo al consejero, entendiendo que se ha realizado todo lo que se tenía que realizar, se realizó el expediente administrativo en su tiempo, hay un control, hay un expediente que se determina su ilegalidad con todo lo que conlleva realizar un expediente administrativo, y manifestarle, como también ha dicho el portavoz socialista, que es un problema grave que hay en esta región, un problema que afecta a todos los ayuntamientos, incluyendo, por ejemplo, al de Fortuna, que también tiene un vertedero ilegal y que creo que lo que tenemos que hacer es arropar todos y arrimar el

hombro para que se solucione lo más rápidamente posible.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alvarado.

Para dar contestación a las intervenciones de los grupos, tiene la palabra el señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Bien, pues por seguir un orden de contestación en cuanto a las cuestiones que creo que se han ido planteando por los diferentes portavoces, no hay un cruce de competencias, yo creo que hay claramente unas competencias compartidas. Como se ha expresado por el portavoz del grupo parlamentario Popular, hay unas competencias claras establecidas por leyes y decretos que encarga a los ayuntamientos la gestión de los residuos sólidos urbanos, hay unas competencias por parte de la Comunidad Autónoma que se le limitan o que se extienden nada menos que al control y a la actuación posterior, para que la normativa ambiental se lleve a cabo. Y también hay, efectivamente, en el caso de una Comunidad uniprovincial como la nuestra, pues, de alguna manera, la asunción por parte de la propia Comunidad de las funciones de las diputaciones, y yo creo que, efectivamente, hay una serie de fondos previstos que se distribuyen entre los municipios para que hagan determinadas obras, entre las que, indudablemente, puede invertirse en este tipo de acondicionamientos de vertederos.

Yo creo que las competencias están claras, y yo creo que, bueno, pues independientemente de que en alguna ocasión, y eso sí me parece un debate interesante, se haya dicho por el señor Abellán que la no adecuación de los vertederos como la no prestación en todos sus estrictos términos de las competencias, de las funciones que tienen atribuidos los ayuntamientos, se debe fundamentalmente a su situación económica.

Yo tengo que decir aquí que, efectivamente, los ayuntamientos, lo he dicho más de una ocasión, digamos que tienen competencias y prestan servicios más allá de los medios de que disponen para ello, pero no tenemos que olvidar que quien sustenta realmente un ayuntamiento, los presupuestos de los ayuntamientos, pues a parte de los presupuestos que le puedan llegar vía Comunidad Autónoma, vía Gobierno de la nación, son sus propias formas de allegar dinero propio, y eso nos lleva a un debate que nos hace ver la contradicción que existe en

todos los temas que afectan, fundamentalmente, al medio ambiente -no quiero entrar en otro tipo de servicios que se puedan prestar desde el ámbito municipal-, nos lleva a ver la contradicción entre las exigencias legítimas de los ciudadanos para que los servicios se les presten en adecuadas condiciones y la resistencia no comprensible a allegar fondos por vía tasas para colaborar en el mantenimiento adecuado de los servicios que se reclaman. Y yo insisto últimamente mucho en que el medio ambiente, en este caso concreto el medio ambiente no solamente se limita a los aspectos estéticos, los aspectos de mantenimiento de paisaje, de flora, de fauna, sino que llegan también incluso en su no respeto a afectar a la salud humana, requiere grandes inversiones.

Y, desde luego, tenemos que empezar a convencer a los ciudadanos, que el mantenimiento de un hábitat en condiciones, de unos medios de vida dignos, exigen la colaboración del ciudadano.

Quiero decir con esto, centrándonos en el tema de los vertederos, que los ayuntamientos prestan un servicio y tienen esa obligación, pero tienen también el derecho a cobrar por esos servicios las cuotas, las tasas, los arbitrios suficientes para que el servicio se preste en las condiciones en que exigen los ciudadanos, sin que el ayuntamiento se vea abocado a tener que decir, en un concreto caso como éste, que la situación económica le impide tener un vertedero en condiciones.

Concluyo, como una referencia clara, los servicios que se prestan por los ayuntamientos tienen que estar respaldados por las contribuciones de los ciudadanos, de todos los ciudadanos, en unos casos concretos vendrá por vía del propio ciudadano al ayuntamiento, en otro, por la vía general de los impuestos que se reciben por parte de la Comunidad Autónoma y también, por qué no, por la vía de los impuestos que pagamos todos los españoles en todo el conjunto del Estado.

De alguna manera, si esta filosofía tan sencilla de que el servicio que presta una administración no se sufraga por el ciudadano, pues, evidentemente, siempre tendremos servicios insuficientes.

Y resaltar esta contradicción, que es la que en definitiva conduce a estas situaciones de malestar, como he dicho antes, malestar y por supuesto exigencias legítimas.

Yo ya pasaría a contestar concretamente. No sé, la frase que se atribuía a un alcalde de Jerez de la Frontera respecto a la justicia, y que el portavoz señor Carreño ha utilizado aquí para trasladarla, digamos que transmitiendo, no se le atribuyo, transmitiendo lo que puede en un momento determinado trasladar la población respecto a la Administración, no me parece tampoco justo. Precisamente por eso el ciudadano debe pensar, y esto parece que es una gracia, que las administraciones hacen billetes en las dependencias propias de la Administración, y,

evidentemente, la Administración podrá recibir el calificativo despreciativo que se atribuye a algún sector de la población, pero no cabe pensar que esa desidia de la Administración que se le atribuye no sea una parte también de esa culpa de pensar que la Administración, bueno, pues ofrece el maná todos los días. La colaboración de los ciudadanos es fundamental y la labor de la Administración está en gestionar adecuadamente, con el mayor rigor y buscando la mayor eficiencia de los fondos públicos que recibe, y dirigir esos fondos a la mejor solución de los problemas que cada administración tiene.

La decisión, que no fue frívola, aunque yo no la comparto, de producir una resolución de cierre de este vertedero y de otros vertederos en la Región yo no la califico de frívola, quizá fue anticipada, porque, como su señoría decía muy bien, no había una solución alternativa, ni rápida, ni fácil, ni barata, pero sí debo decir que se llevó a cabo, precisamente, en cumplimiento de la normativa. Cuando se produce una alteración de las normas establecidas la Administración tiene la obligación de tomar buena nota de lo que ocurre y actuar en consecuencia con arreglo a las normas que tiene en su mano para llevarlo a cabo, y, por tanto, la resolución actúa con arreglo a la ley, aunque pudiera pensarse que podía haber arbitrado algún sistema que no fuera el de cierre, y por tanto abocar a los ayuntamientos en los que se sitúan vertederos con resolución firme de cierre a una situación de ilegalidad, si no se arbitaban otras soluciones para cumplir el mandato de esa resolución.

Como las soluciones no son de un sólo municipio, o los problemas no son solamente de un sólo municipio, sino de varios, de bastantes, y, como decía en mi primera intervención, la importancia del problema cabía hacer pensar que la decisión última, el impulso sobre el consorcio podía ser muy ágil, conscientes todos, la Administración municipal y la Administración regional, de que el problema estaba ahí y requería solución rápida, pues nos hemos encontrado con que la solución que estaba prevista para finalizar este problema de vertederos se ha dilatado en el tiempo.

Y me pregunta su señoría en cuánto tiempo. Pues yo puedo ya anunciarle que se están produciendo reuniones de los representantes de los municipios consorciados con las empresas que licitaron al proyecto, para aclarar aspectos sobre todo de cifras, y fundamentalmente de cifras económicas, porque todo se reduce al final a cuánto va a costar la tonelada que se va a retirar conforme las normas medioambientales, y se está muy próximo a convocar un pleno del Consorcio para que se tome la decisión de qué opción de las planteadas se llevaría a efecto. Y como resultado de esa decisión podrán surgir dos opciones: una que exclusivamente aboga por la ejecución de una serie de plantas de transferencia situadas en distintos puntos de la Región, que recogería cada una

de ellas las basuras de los municipios más próximos, y su posterior retirada a un centro debidamente acondicionado, con lo cual el proyecto se limita a las cuatro, cinco o seis plantas de transferencia con un importe de 450 millones. Si ésa fuera la solución, esa solución es muy rápida. Se habló en la última reunión del Consorcio de que en cuatro, cinco meses, ese proyecto podría estar terminado, sólo las plantas de transferencia. Si la decisión del Consorcio fuera en la línea de dotarse de una planta propia de tratamiento y reutilización o reciclado de las basuras, y un vertedero también propio donde enterrar adecuadamente los rechazos, esa solución lleva más tiempo. Construir una planta no es, como se suele decir, un arco de catedral, pero lleva tiempo, es una cosa más compleja.

Y ahí sí que no me atrevo a decirle cuál es el plazo, porque exactamente no sé si puede ser esa ejecución 12 meses, 14 meses. Sí puedo anticiparle que si la decisión fuera sólo plantas de transferencia se quedaría reducido a una ejecución de 4 ó 5 meses, porque es realmente rápida de ejecutar.

En su caso, no cabe duda que esta situación, y ya quedó también puesto de manifiesto en la última reunión del pleno del Consorcio, no se puede prolongar en el tiempo. Una situación de interinidad que va en perjuicio del medio ambiente de la Región, de los vecinos que soportan los indiscutibles perjuicios de un vertedero no controlado estrictamente, no se puede mantener a perpetuidad. Y, desde luego, en ese sentido yo he hecho mi intervención, en la que decía que si por la razón que fuere se producía un aletargamiento del Consorcio que amenazara con estar otros 10 años tratando de dilucidar si el Consorcio se dotaba de sus propios medios o no, yo proponía incluso la disolución del consorcio para terminar con el problema, y a partir de ese momento, disuelto el Consorcio, empezar a exigir a cada municipio el cumplimiento estricto de la normativa vigente en la Región.

Me parece que ésa es una solución que no resuelve el problema general de la Región, resolvería el problema de cada municipio a un coste más elevado, con un daño más claro para el medio ambiente, en el sentido de que tendríamos distintos puntos, en vez de concentrar la recogida de los residuos lo tendríamos repartido por toda la Región, y no me parece una buena solución, y yo estoy convencido de que los municipios consorciados, así como también la Comunidad, somos conscientes de que la solución pasa por concentrar todos los residuos de la Región en el menor número de puntos de recogida y de selección y enterramiento posibles, porque todo lo que sea hacer esa concentración de esfuerzos va en beneficio de economías de escala, se puede obtener un precio único razonable para todos los municipios, para todos los habitantes en definitiva, por la retirada en condiciones adecuadas de su basura. Y sobre todo nos permitiría

eliminar definitivamente los vertederos que ahora mismo están con resolución de cierre, reacondicionarlos, retirar basuras entre aquellos vertederos que se sitúan sobre sitios que sería preferible que quedaran libres de esos vertidos. Podríamos, de alguna manera, lavarle bien la cara a la Región, concentrar las basuras en uno, dos, tres puntos, según sea la solución que se adopte por el consorcio, muy controlados y por tanto con el mínimo grado de riesgo o de daños sobre el medio ambiente.

Por tanto, yo apoyo este punto, vamos, la idea del Consorcio y la agilización de la resolución de seleccionar la opción que se decida finalmente.

Dar fechas siempre es malo, porque muchas veces no dependen de la voluntad de quien las facilita, sino de elementos que le superan en su capacidad de decisión, incluso en su propia voluntad, pero sí puedo garantizar que la urgencia que tanto los municipios como la Comunidad entiende que tiene este tema hará que este mismo mes quede convocada una reunión del Consorcio, en la que creo que con los nuevos datos, la mayor información que han recabado todos ellos, se pueda llegar a una decisión que permita, si fuera en la primera opción de plantas de transferencias, la solución del problema dentro de este mismo año, y si no lo antes posible, porque desde luego también hay una razón -y me estoy anticipando en el discurso a la comparecencia próxima sobre el consorcio-, sí es cierto que hay una urgencia además añadida, y es que para hacer frente a los gastos de estos proyectos queremos contar con fondos del POMAL, y para ello tenemos un límite que es el mes de julio, y que por tanto el proyecto que se decida debe de entrar antes de esas fechas. Por tanto, la urgencia es múltiple, por la necesidad de resolver el problema y por el interés en percibir fondos que nos corresponden y a los que contribuimos con nuestros impuestos en todo el Estado.

También el interés se trasladaba, se hacía extensivo a si la Comunidad, la Consejería tiene prevista que la recogida sea selectiva, por tanto que se facilite el tratamiento de las basuras en las plantas a las que llegara finalmente, y por tanto hacer la clásica distribución papel-cartón, vidrio, y quizá la otra fase podía ser precisamente la materia fermentable, lo que sería el resto orgánico de comidas. Los plásticos pueden ser una cuestión muy interesante de retirar también, y eso está en la voluntad de la Administración, de cualquier administración, pero aquí vuelvo a incidir en lo mismo, la voluntad de la Administración sólo puede prosperar si los hábitos de los ciudadanos van en la línea de ese interés de la Administración.

Todos sabemos que es muy fácil y mucho más cómodo, y así, efectivamente, se produce la deposición de las basuras domiciliarias en la puerta de la casa, meter todo conjuntamente en una bolsa. Tiene todo tipo de inconvenientes, entre otras cosas porque al mezclar vi-

drios, latas... con la materia orgánica, pues resulta que la materia orgánica no se puede tratar adecuadamente, porque ofrece un "compost" que rechazan los agricultores, al estar con vidrios y tal.

Los papeles pierden su calidad cuando se empapan de la propia basura orgánica y de restos líquidos que se vierten con la basura, y, de alguna manera, como el reciclado de la basura resulta menos rentable cuando se presenta toda en el centro de tratamiento conjunta, porque va deteriorando la calidad de lo que allí se puede seleccionar, la apuesta de la Administración es ir hacia una recogida selectiva que ya está encaminada por la vía del papel y del vidrio.

Aun así, yo les aseguro a sus señorías que la mayor parte del vidrio y el papel que se vierte a los contenedores de basura va junto con la basura orgánica también. Es decir, tendremos que hacer un esfuerzo especial por parte de las administraciones en concienciar a los ciudadanos, cambiar esos hábitos y tratar de que esas molestias, que no cabe duda que lo es, hacer tres bolsitas en casa, con eso sería bastante de momento, se vaya implantando en la mentalidad de todos nosotros, y, bueno, pues desde ese punto de vista seguiremos insistiendo tanto la Comunidad como los ayuntamientos, en la colocación de puntos verdes, en la eliminación de elementos que son nocivos, como pueden ser las pilas, pero ya digo, insisto, que tendremos que acompañarlo con un esfuerzo de información, de concienciación, para que todos hagamos realidad ese interés que a todos nos afecta, que es el mantenimiento del medio ambiente.

Y yo diría, para que quede como un resumen de esta comparecencia, que creo, creo porque no tengo ninguna razón para dudarlo, que ya el vertedero de Los Chirrines está tomando todas las medidas que, de alguna manera, se le habían pedido por parte de Sanidad, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, y como consecuencia de requerimientos tanto de las administraciones como de los ciudadanos, que, efectivamente, después de que se produjera en octubre algún nuevo foco de incendio incontrolado, lo que nos consta es que la vigilancia es prácticamente total, las 24 horas, y que por tanto ese es un problema que está controlado, nadie iba a decir aquí, y este consejero menos, que el problema está resuelto. El problema está controlado, de forma que es un problema a resolver, pero que de momento cause el mínimo de perjuicios a los vecinos que en este caso concreto son los que en principio más me preocupan, porque el medio ambiente se va a recuperar en cuanto se quiten de allí las basuras y esté resuelto el tema del Consorcio.

Y terminaría mi intervención diciendo que sí estamos muy encima, que la Administración no puede, yo no comparto que la Administración pueda percibirse por parte de los ciudadanos en general como alguien que no

está haciendo todos los esfuerzos posibles. Hay esfuerzos que quizá no van en la dirección adecuada, pero los esfuerzos nadie se los negará a ninguna administración, y yo atribuyo esos calificativos de alguna manera peyorativos al momento, digamos, de desahogo que todos en un momento concreto podemos tener, pero que no comparto, y creo que cada Administración, porque de su labor depende, y eso sí que es un aspecto que interesa a los políticos, que en las siguientes elecciones se premie su esfuerzo por haber dado a su municipio, a su comunidad, el mejor servicio y la mejor aplicación de los fondos, la aplicación mejor de las mejores ideas para ir haciendo lo que a todos nos interesa, que es cada día municipios mejores, una región donde podamos vivir con mucha más comodidad, con mucha mayor dignidad, y, en definitiva, que es lo que todos queremos para los ciudadanos.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Para un segundo turno, tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, gracias, señor presidente.

Voy a comenzar mi breve y segunda intervención por donde terminaba el señor consejero, que agradezco sinceramente la información que nos ha aportado. Creo que es interesante, aunque algunas cuestiones no comparto, y quiero matizar determinadas cosas.

Yo creo que no estamos aquí nosotros, los diputados, los grupos parlamentarios, para echar piropos a la Administración o para autocomplacernos con nuestro trabajo. Yo creo que estamos para reconocer cuando hay aciertos, y reconocerlos sin ningún tipo de problemas y con gusto, con satisfacción, cuando hay un acierto por parte del Gobierno regional o parte de cualquier ayuntamiento, pero también estamos, lógicamente, para ser críticos con actuaciones que no se hacen como honestamente creemos que se deberían de haber hecho.

Por lo tanto, yo no puedo compartir que la solicitud de comparecencia del grupo parlamentario, señor Albaladejo, parte de premisas erróneas, perdón, Alvarado, perdón. Usted nos dice que ha habido controles de la Administración pública, tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad Autónoma en el vertedero de Los Chirrines, pero, claro, ha habido controles cuando el problema ha estallado, cuando ha habido un grupo de vecinos que se han lanzado la calle porque allí no podían cohabitar con el entorno natural, por cierto, en la comarca que tiene valores naturales y ecológicos más intere-

santes de toda la Región, donde hay un foco de contaminación muy desagradable y muy peligroso.

Luego ha fallado la Administración regional en sus controles y han fallados los ayuntamientos, en el origen de sus controles. Yo en esto no coincido con el señor Abellán, porque los ayuntamientos quizás no eran conscientes del problema hasta que el problema ha sido muy grave y ha habido pues una protesta vecinal y, lógicamente, todo el mundo se ha puesto a intentar solucionar el problema. Yo no les liego, en absoluto, ni a los ayuntamientos de la zona ni a la Comunidad Autónoma el interés que puedan tener, no se lo puedo negar, para solucionar el problema. Otra cosa es que hayan cumplido con su obligación en el momento que lo tenían que haber hecho, cuando ese vertedero estaba siendo objeto de una utilización totalmente desmedida por parte, señor Abellán, de los ayuntamientos, es decir, de la basura que se recoge en los municipios y por parte de determinados ciudadanos que, incontroladamente, pues dejaban allí seis cerdas que se les habían muerto el día de antes en el cebadero, y que sin ningún tipo de control las dejaban allí en una situación lamentable.

Entonces se abre un expediente por parte de la Comunidad Autónoma, se abre un expediente y ahí es cuando yo digo: qué pueden pensar los vecinos de un expediente que se hace con una resolución que dice claramente que en tres meses se tiene que clausurar el vertedero, que se tienen que llevar las basuras a otra zona y que se tiene que tratar todo el entorno. Da un plazo de tres meses, y tengo aquí la resolución, señorías, y a renglón seguido, a renglón seguido no, sino que el vertedero hay que clausurarlo, no se pueden seguir depositando basuras, y se siguen depositando basuras y el vertedero no se clausura.

Esto yo creo que puede dar lugar a una especie de esquizofrenia, porque se dice: por un lado, la Administración está firmando documentación, diciendo que eso hay que cerrarlo y que no se pueden seguir depositando basuras; y, por otro lado, pues se siguen depositando basuras y aquello no se clausura. Luego aquí algo está fallando, aquí algo está fallando, señor Alvarado, y por eso yo digo que antes de tomar este tipo de decisiones, que yo creo que se pueden ajustar a la legislación pero que no son prácticas ni tienen el sentido común, puede estar de acuerdo con esto; lo que hay que hacer es sentarse e intentar buscar soluciones. Eso es lo que yo decía con mi crítica, señor Alvarado, yo no digo, por supuesto, que no haya buena intención por parte de la Administración.

Es evidente que en todos los ayuntamientos de la Región, como no hay instrumentos adecuados para el tratamiento de los residuos, todos los ayuntamientos, incluido el heroico Ayuntamiento de Fortuna, que también tiene sus problemas, lógicamente, porque no hay

infraestructura en ninguna zona de la Región para tratar las basuras. Entonces, el de Fortuna también tiene ese problema.

Yo creo, señor consejero, que cuando le comento que hay un cruce de competencias, y lo sigo manteniendo, el cruce de competencias no quiere decir solamente que se echen la culpa la Comunidad Autónoma con los ayuntamientos para ver quién tiene que solucionar el problema. Es que hay competencias cruzadas, por ejemplo en materia de sanidad, competencias que tienen los ayuntamientos y competencias que tiene la Comunidad Autónoma, y están entrecruzadas, pero porque la legislación es así. Los inspectores que tienen que ver las cuestiones de salud pública son municipales, y también tiene inspectores la misma Consejería de Sanidad, y a veces comparten una misma cuestión en materia sanitaria; luego hay competencias cruzadas y eso no es negativo, es simplemente que hay competencias cruzadas y que se tienen que poner de acuerdo ambas administraciones, que es necesario que se pongan de acuerdo.

Lo decía anteriormente, señor consejero, el tema de que la Administración firme determinadas cuestiones que luego no pueda cumplir, eso va en detrimento de la buena imagen de las instituciones públicas, eso va en detrimento de la buena imagen, ningún ciudadano puede entender que se estén firmando determinadas actuaciones que luego la Administración no puede cumplir. Por eso yo le digo que, en este sentido, hay que tener mucha seriedad, para que la imagen de las administraciones públicas no se deteriore ante los ciudadanos, porque yo creo que es muy importante, y en eso yo estoy seguro que estamos de acuerdo, segurísimo que estamos de acuerdo, lo que quizás yo no comparto es que aquí vemos unos fallos que están clarísimos, que se firman resoluciones para luego no cumplirlas, y eso pues va en detrimento de todos, de todos, de todas las administraciones.

Bien, usted ha explicado, y con esto termino, que hay dos caminos a seguir dentro del Consorcio para diseñar las soluciones al problema, uno que son las plantas de transferencia, que irían comarcalmente, que están diseñadas ya en dos zonas, una concretamente pues va allí en el Noroeste, con un coste de 450 millones de pesetas. Yo, particularmente, creo que este importe de 450 millones de pesetas pues es "pecata minuta", que eso es un poco la calderilla. Es decir, que si la solución al problema está en una inversión de 450 millones de pesetas para hacer la seis plantas de transferencia, creo que realmente es una cantidad simbólica. No es una cantidad importante, teniendo en cuenta, claro, y lo digo conscientemente de lo que estoy afirmando, lo digo teniendo en cuenta de que el problema que hay ahora mismo en toda la Región, porque, señor consejero, usted es consciente del peligro que hay ahora mismo en el vertedero

de Cartagena de residuos sólidos urbanos, del peligro que hay ahora mismo en Cartagena de filtraciones y todo eso, lo digo porque si con 450 millones de pesetas solucionamos el problema que hay en Lorca, en Moratalla, en Cartagena, en fin, los problemas que todos conocemos y yo creo que no es una cantidad importante para que se esté frenando esta solución. Y lo digo con toda sinceridad, se están haciendo inversiones muchísimo más importantes en temas de no tanta transcendencia.

Por lo tanto, yo lo que sí le sugiero con esto, y lo digo en plan positivo, es que sean ustedes valientes y apuesten rápidamente por acometer la cuestión.

La segunda solución es que no la he entendido, señor consejero, la segunda solución que decía usted que era más costosa y tal. Me gustaría que ahora me la pudiera explicar porque no he llegado a entenderla.

Y con respecto a la recogida selectiva, señor consejero, yo no estoy de acuerdo con usted en el enfoque dado, porque usted ha dicho que los habitantes o los ciudadanos tienen que tener comportamientos o tienen que habituarse a hacer tres bolsas de basura, o cuatro o cinco, depende de la selección que queramos hacer de la basura para que luego tenga un tratamiento adecuado, y que eso son hábitos que los ciudadanos tienen que tener.

Claro que sí, son hábitos que los ciudadanos tienen que tener, pero, lógicamente, esto dependerá del interés que tenga la Administración, en este caso el Consorcio, si es el que diseña todo esto, o la Administración regional, caso de que el Consorcio no vaya hacia adelante, el interés que tenga para hacer campañas informativas, educativas, divulgativas, etcétera, etcétera. Porque una cosa yo sí estoy convencido, cada vez en los ciudadanos hay una conciencia más clara de que el medio ambiente es una cuestión importantísima y vital.

Entonces, en la medida en que desde las administraciones públicas se incentiven este tipo de actuaciones, yo tengo la seguridad de que los ciudadanos van a entrar muy gustosos y rápidamente en esta línea, de seleccionar la basura para luego que tenga un tratamiento adecuado.

Yo le agradezco de nuevo la información que nos ha dado y le animo a que trabaje en esa línea que decía, de que el Consorcio pueda continuar en su labor y lo hagan lo más ágil posible. Es decir, hay una cuestión que comparto al cien por cien con usted, y es que no podemos eternizar la solución a estos problemas, y, por lo tanto, es una cuestión de que en meses podamos aprobar definitivamente lo que es el plan a seguir, y que en un plazo corto de tiempo se puedan hacer los trabajos.

Muchas gracias.

SR. BALDOMERO SALAS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Siguiendo este segundo turno general de interven-

ciones, por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero ser breve, lo intentaré, y eso no quiero que suponga una amenaza.

Es cierto, comparto con el consejero que determinadas prestaciones de servicios tienen que financiarse necesariamente a través de la correspondiente tasa y ésta, precisamente, de las basuras es una tasa que yo creo que poco a poco ha ido aceptándose y es de las que menos problemas plantea. Lo que ocurre es que no se puede pasar de pagar mil pesetas al bimestre o mil quinientas al trimestre, a duplicar o a triplicar el coste, eso sí es verdad que los vecinos pues no suelen asumirlo fácilmente, y que a los ayuntamientos se nos crean tensiones con la ciudadanía fortísimas, cuando los saltos en la aplicación de tasas pues son, digamos, saltos lejos de lo que pueden ser más o menos los incrementos de IPC, los incrementos del costo medio de la vida. Pero, desde luego, comparto el criterio de que este tipo de servicios han de ser financiados suficientemente a través de la tasa.

Otra cosa es que inteligentemente aprovechemos todos los recursos que nos ofrecen las demás administraciones supramunicipales, en lo referente a las inversiones, que ahí, desde luego, yo creo que hay que ser beligerantes y conseguir de todas las administraciones de los ayuntamientos el máximo apoyo, para que finalmente la repercusión de esos gastos de inversión pues reduzcan el precio final de la prestación del servicio.

Yo creo que el tema de este vertedero, la razón de que el vertedero haya llegado a adquirir dimensiones que puedan haber preocupado en algún momento a los vecinos de aquellos municipios y, más concretamente, a los colindantes, a los que poseen fincas en el entorno del vertedero, pues ha nacido de que cuando en la comarca del Noroeste se inició aquel vertedero, a la vez teníamos un proyecto todos los municipios de la comarca, un proyecto que contemplaba la solución para aquella comarca y para algún municipio de la de Río Mula, que cumplía con todos los requisitos que va a cumplir el vertedero con que nos vamos a dotar a través del Consorcio, en este caso ya para toda la Región, y que, digamos, en buena medida, por rigor y seriedad en el comportamiento de los políticos de aquella comarca y especialmente de los municipios de Moratalla y Caravaca, al final dejamos sobre la mesa, porque nos parecía que era mucho más serio y más riguroso acudir todos, conjuntamente, a un vertedero único, con una solución para todos, porque ello iba a redundar, sin duda, en beneficio de los vecinos de nuestros municipios, además de los vecinos del resto de los municipios de la Región.

Ésa fue la razón de que un tema que inicialmente no debía de tener importancia, sin embargo con el tiempo adquiere una dimensión fuera de lo que inicialmente se preveía, porque de haber conseguido aquel vertedero que teníamos prestado en la comarca, en un año y pico, es decir, al año y pico de nacer este vertedero del que estamos hoy hablando pues se hubiera dispuesto del otro y hubiéramos dejado de verter o hubieran dejado de verter los municipios de Caravaca y de Moratalla al vertedero de Los Chirrines, con lo cual ni mucho menos la dimensión del problema hubiera sido la que posteriormente ha venido a ser. Pero lo cierto es que la posición de aquellos ayuntamientos sin duda tuvo muy en cuenta el buscar soluciones conjuntas y ser fieles a un proyecto que nos parecía era un proyecto interesante, que era el mejor proyecto de los posibles entonces, y que seguimos manteniendo que es el mejor proyecto de los posibles: un vertedero para todos los municipios o para el máximo de municipios que quieran usarlo, y desde luego una solución vía consorcio, de tal suerte que las economías de escala que pueden aplicarse o conseguirse a través de una solución conjunta permita un costo lo más bajo posible para todos los vecinos de la Región.

Y, además, también quiero dejar muy claro que los municipios de Moratalla y Caravaca han puesto en marcha las medidas que se le han indicado desde la Consejería y todas aquéllas otras que ellos, a nivel de su disponibilidad de recursos humanos y materiales, han podido poner también en marcha.

Como no quiero faltar a mi compromiso de brevedad, termino ya haciendo una llamada de atención sobre los grupos parlamentarios, y en especial al señor portavoz del Partido Popular, señor Alvarado, en relación con su valoración de la Ley de Régimen Local y las consecuencias que ésta tiene en relación con las obligaciones de los ayuntamientos de prestación de servicios a sus ciudadanos y de colaboración con las otras administraciones.

Sin duda que la Ley ha definido con claridad cuáles son las obligaciones mínimas de los ayuntamientos, esta Ley, la ley por excelencia para regular las obligaciones municipio-vecinos de la municipalidad. Pero siendo esto cierto, la verdad es que han ido apareciendo una serie de normas que de manera más o menos colateral han ido también atribuyendo responsabilidades a los ayuntamientos y para nada han tenido en cuenta la situación financiera. Los ayuntamientos no estamos en absoluto en contra de asumir más competencias, ya sea por transferencia o por delegación, que lo pueden ser también por delegación, no estamos en absoluto en posición de rechazar mayor presencia, mayor beligerancia, mayores responsabilidades en lo que es la ordenación de la vida de nuestros ciudadanos. Pero lo cierto y verdad es que o esas delegaciones o esas transferencias de competencias

vienen acompañadas de los recursos económicos necesarios, como ocurre sencillamente entre la Administración del Estado y la Administración regional, o vienen acompañadas, repito, de los recursos económicos suficientes, o nos estaremos encontrando como se encuentran las otras administraciones en cuanto al cumplimiento de mandatos tan importantes como los contemplados en la Constitución. La Constitución pide a las administraciones, exige a las administraciones en general que den respuesta a un conjunto de problemas para los que, en este momento, las administraciones en su conjunto no tienen respuesta, porque carecen de los recursos económicos para poderlas atender.

Pues esto está ocurriendo en el último eslabón de la Administración con muchísima más gravedad que en los otros eslabones. Son continuas normas elaboradas y dictadas desde otras administraciones, y en concreto desde esta Consejería de la que hoy estamos hablando, para que las cumplan los ayuntamientos y que no van acompañadas de la dotación económica suficiente para que aquéllos puedan cumplir con tales obligaciones. Y esto es una realidad, señor Alvarado, si se quiere asumir se asume, y si no nos escapamos por donde podamos y escurrimos el bulto y quedamos muy bien, pero la verdad es que es una realidad con la que se encuentran los ayuntamientos todos los días.

Pero como esto no es el motivo, la razón del debate, y estoy de acuerdo en ello, he vuelto sobre el particular porque usted se ha extendido también en estas consideraciones, yo me limité en mi primera intervención a hacer una referencia y ya está.

Yo lo que quiero dejar claro es que en este momento la solución que se tiene sobre la mesa es una solución que nuestro grupo comparte, que fue además el grupo en su día que la impulsó, pero que eso no tiene ni más ni menos que el mérito de la oportunidad y de la racionalidad. Que en este momento creo que hay que seguir peleando para que el consorcio empiece a funcionar cuanto antes, y reitero la petición al consejero, en el sentido de que la consecución del vertedero único o los varios vertederos de las plantas de transferencia, si seguimos otro camino, y el uso del vertedero del Ayuntamiento de Murcia o de quien sea propietario, me da igual, lo que me importa es que en este caso cuanto antes liberemos a los ciudadanos de Murcia de una situación, de un estado en cuanto al tratamiento de las basuras, que es verdad que no puede alargarse mucho más en el tiempo, porque la sociedad actual nos exige que en este asunto seamos lo más beligerantes que podamos.

Y yo tengo también la esperanza de que con las campañas que necesariamente tendremos que poner en marcha, además de las que ya hacemos desde los ayuntamientos y desde la Comunidad Autónoma, y la aplicación de esa nueva Ley de Envases y Embalajes, que

pienso que va a beneficiar de manera trascendente esa selección previa en las casas, ese reciclaje posterior, pues finalmente podamos hacer realidad eso que se dice tanto en materia de residuos urbanos, y que es la de buscar con el máximo esfuerzo la reducción de los materiales desechables, la reducción, en definitiva, de los residuos sólidos urbanos, el reciclaje y, posteriormente, el tratamiento en los vertederos o en la reutilización.

Gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, después de oír las intervenciones de los dos portavoces, tanto del grupo parlamentario de Izquierda Unida como Socialista, que me han precedido en el uso de la palabra, puntualizar unas cuestiones muy brevemente.

Ha manifestado antes el señor Carreño que la Administración ha actuado a consecuencia de la actuación vecinal. Yo simplemente decirle como dice en el expediente. La auditoría ambiental que se realiza es en febrero del 95, con lo cual es bastante antes que la protesta vecinal, y llamarle la atención sobre esa famosa resolución que le vuelvo a reiterar, yo le he dicho anteriormente que a mí me causaba una gran satisfacción recordar, era el 26 de mayo del 95, fecha de las elecciones municipales y autonómicas, cuando se firma dicha resolución. Qué curioso, es curioso, ¿no?, es ese día. No sabemos con qué intención algo que estaba hecho desde varios... el caso es que se firma el día 26 de mayo del 95. Simplemente quiero llamar la atención sobre eso.

Por eso yo creo que la Administración aquí ha actuado. Usted sabe perfectamente que cuando se inicia un expediente administrativo con la intención que se ha iniciado y en las fechas en que se haya firmado, lo que sí que está claro es que esa resolución se firma de acuerdo con una ley. Lo único que, efectivamente, yo entiendo que posiblemente no estaban propuestas las soluciones, simplemente explicaba el problema y ya está. Pero hay que entender que si se hubiera cerrado en aquel momento el citado vertedero de Los Chirrines se hubiera producido un problema quizá mucho mayor.

Lo que sí que tengo que decir, después de escuchar esta mañana aquí al consejero, yo me quedo con una frase que él ha dicho y que podría resumir, recapitulando, todo lo que aquí se ha manifestado esta mañana, y es que el vertedero de Los Chirrines está controlado pero no está resuelto. Yo creo que eso resume de forma muy

clara lo que aquí se ha hablado esta mañana: está controlado pero no está resuelto.

Y eso era lo que tenía que manifestarle en cuanto a la intervención del portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En cuanto al portavoz del grupo Socialista, decirle que, efectivamente, yo es que no le he dicho lo que usted acaba de manifestar. Yo he dicho anteriormente, sobre el tema municipalista, usted es el alcalde de un municipio, yo he sido concejal durante muchísimos años en un pueblo, los dos tenemos un origen municipalista, y ése es el gran problema, efectivamente, la asunción de competencias por parte de los ayuntamientos que no lleva aparejada la financiación. Pero yo siempre he dicho que hoy no era el día del debate, pero que, efectivamente, por lo que usted ha planteado, posiblemente en muchísimas cuestiones coincidiríamos. Yo no he dicho que no esté de acuerdo, he dicho que hoy no era el debate, que hoy no es el momento porque estamos hablando de otro tema totalmente distinto, pero, efectivamente, yo coincidido con usted porque los ayuntamientos cada día asumen más competencias y, sin embargo, no va aparejado en el mismo nivel la asunción de financiación.

Y, bueno, casi terminar como terminé mi intervención anterior, decir que aquí lo que se pretende es que todos arrimemos el hombro para solucionar un problema que yo creo que afecta a muchos municipios de la Región, y que ya sea vía Consorcio, que yo sé que ahora mismo vía Federación de Municipios están muy adelantadas las comisiones o la comisión que se ha creado al efecto, para buscar y adjudicar rápidamente ese concurso o ese proyecto, y si no, como ha manifestado el consejero, si llegado el momento el Consorcio tampoco soluciona el problema, pues creo que ha llegado a manifestar que si hubiese que disolverlo se disolvería, porque lo que está claro es que los problemas de la eliminación de residuos sólidos en nuestra región es un problema que hay que solucionarlo, porque en el fondo estamos hablando de dar mayor calidad medioambiental a los ciudadanos de nuestra región.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra de nuevo el señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Muchas gracias.

Bien, yo en primer lugar debo decir que en ningún

momento creo que la comparecencia haya girado en manifestaciones de autocomplacencia de ninguna Administración. Yo creo que hoy se ha hecho aquí el reconocimiento de un hecho, de un hecho que había que solucionar, y se ha dado cuenta de las actuaciones realizadas que han llevado como consecuencia lo que el representante del grupo Popular acaba de decir, repitiendo mis palabras.

Efectivamente, se ha cumplido la resolución en la esencia que tenía esa resolución, y ha sido en controlar el vertedero, controlar la combustión incontrolada, en el vuelo de elementos ligeros, en la emisión de olores, en la producción de polvo, con una serie de medidas que han permitido que se pueda decir ahora que, sin ser un vertedero controlado en el sentido estricto de hacerlo con un control desde su inicio al final, lo cierto es que ahora sí está controlado y está en espera de la solución definitiva, de la que ha de participar el resto de la Región.

Las soluciones que se proponen por parte del Consorcio, la de las plantas de transferencia está clara, es un coste relativamente modesto, dentro de los presupuestos que maneja una comunidad autónoma, de 450 millones, de ese orden, y que incluso la propia Comunidad Autónoma, la propia Consejería, vamos, concretamente yo, como presidente del Consorcio, ya dije que esa inversión, si no tuviera fondos POMAL la asumía plenamente la propia Consejería con fondos propios.

La segunda opción ya no puede, evidentemente, contener la misma oferta por parte de la Consejería, porque estamos hablando de 2.000 millones de pesetas más o menos. Porque esa segunda opción sería: las plantas de transferencia, lo que constituye en sí la primera parte o la primera opción, más una planta de tratamiento y un vertedero propios del Consorcio, de las mismas características que el que está dando servicios al municipio de Murcia. Y, por tanto, ésa es una opción mucho más costosa, todos sabemos que individualmente las cifras pueden resultar pequeñas, pero aquí el problema es que hay muchas cosas que acometer, y siendo pequeños 2.000 millones frente a un presupuesto de 100.000, está claro que hay muchas necesidades y sigue siendo un montante alto. Creo que con esa aclaración quedaba ya resuelta la duda que había.

Se ha hablado del vertedero del Gorguel, esto queda fuera del discurso de esa mañana, pero en el vertedero del Gorguel a mí no me consta que haya un riesgo similar, como se ha llegado a decir en alguna ocasión, al del vertedero de Beins, en Galicia. Evidentemente, es un vertedero que está ya colmatado, que requiere su cambio y que todos sabemos las dificultades que hay para proceder a él, porque esa misma sociedad sensibilizada con el medio ambiente quiere resolver sus problemas, pero a costa de otros, y está claro que siempre encontramos esa contradicción que yo he dicho, quiero medio ambiente

pero que no me pidan un duro, quiero medio ambiente pero que la solución no se haga en mi municipio. Y por eso yo me permito decir que la sensibilidad sobre el medio ambiente es de momento muy teórica, la sensibilidad sobre el medio ambiente no se puede simplemente considerar como una cuestión de filosofía; todos deseamos una ciudad limpia, unos montes magníficos, unas playas espléndidas, un aire limpio, unas aguas permanentemente cristalinas... Eso necesita dinero, esa filosofía se quiebra porque la filosofía empieza a ser una realidad que exige una participación no meramente verbal sino monetaria del ciudadano, y ahí es donde digo que se quiebra esa sensibilidad hacia el medio ambiente. Y no solamente se quiebra en eso, sino que además se quiebra en contradicciones clarísimas, es el caso concreto del Gorguel. Bueno, pues hay distintas opciones que se barajan, siempre buscando la que menos perjuicio ocasione.

"No a unas canteras, no se lleve a las canteras". Bien, una solución que proponía parte de la sociedad del Noroeste, de Moratalla, era precisamente, y supongo que es cierto y que se transcribe literalmente, una asociación ecologista que está haciendo una labor magnífica (aprovecho para decirlo, que no quede como una crítica hacia la asociación) en la defensa del buitre, como es Caralluma, en el Noroeste, pues señaló que el basurero no cumple con la normativa vigente y exigió su traslado a las canteras abandonadas de la zona.

Es decir, nos encontramos siempre con un problema importantísimo, los problemas no son tan fáciles de resolver, en lo económico quizá es una cuestión de tiempo y siempre se resuelve. Estamos entrando en el fondo de una cuestión fundamental, los problemas que exige la sociedad que se resuelvan a veces resultan si no de imposible cumplimiento, como algunas resoluciones, sí de difícil solución precisamente por posiciones de la propia sociedad.

Tenemos que hacer un gran esfuerzo de concienciación de que el medio ambiente es algo más que una filosofía, que es un comportamiento de la propia sociedad, que la propia sociedad se tiene que implicar, que el medio ambiente no es algo que se defiende como un espectador que ve una obra de teatro, sino que en esa obra de teatro que todos queremos hay que meterse en ella y hay que ser actor, y hay que participar, y hay que mojarse. No podemos defender el medio ambiente como meros espectadores sino como partícipes efectivos en lo que se pueda, en la actitud de colaboración personal y en la colaboración económica.

Y, desde luego, insisto en esa contradicción de los precios. Se ha hecho una referencia por el señor Abellán a lo difícil que es decirle a los ciudadanos que para adecuar las necesidades del medio ambiente, en este caso de un vertedero, hay que subir porcentajes muy altos las

tasas que ya están establecidas.

Yo puedo decir con una referencia clara, para que estemos hablando de pesetas: una vivienda, la media de producción de residuos domiciliarios es de un kilo, está establecido que es un kilo, arriba abajo por persona y día. Una vivienda con cuatro personas, tipo medio de familia, produce una tonelada y media al año. En una supuesta eliminación óptima de esa basura, podíamos citar el hecho del municipio de Murcia, que recoge su basura y la deposita en una planta de reciclado, y el rechazo lo entierra en un vertedero, ése sí, perfectamente controlado. Eso ronda el orden de las 6.000 pesetas por tonelada, lo que, haciendo unos números, acaba resumiéndose en 200 pesetas por persona y mes para que mi basura desaparezca de mi casa y además desaparezca sin perjuicio para nadie.

Estamos hablando de cantidades relativamente aceptables por los ciudadanos. Yo reconozco el rechazo a la subida, sobre todo a la subida sobre tasas, sobre cánones, sobre impuestos ya de por sí muy bajos. Porque, claro, el 100% de una peseta es una peseta, y todos estamos de acuerdo en que dos pesetas no van a ningún sitio, pero habríamos subido el 100% del canon.

Hasta ahí también queremos hacer un esfuerzo de publicidad, de concienciación de la sociedad, porque creemos que la única manera de resolver todo tipo de problemas es siempre compartiendo esas soluciones con la sociedad. La Administración podrá poner presupuestos, podrá poner la fuerza punitiva de las leyes que tiene para cumplir la normativa, pero no se puede estar permanentemente haciendo las cosas contra la sociedad.

Yo abogo en este tema del medio ambiente porque sin la sociedad difícilmente se podrá tener un medio ambiente adecuado, y en ese sentido quiero decir, y ya termino, resumen, el vertedero que está controlado, pendiente de la solución definitiva que dará el Consorcio, con toda seguridad, casi con toda seguridad, al problema de toda la Región, la solución que se dé al proyecto de eliminación de residuos sólidos desde el propio Consorcio va a suponer un gran avance en la mejora del tratamiento de basuras y en la eliminación de aspectos no deseables medioambientales en toda la Región. Apostamos por la recogida selectiva, porque permite un mejor reciclado de las basuras, con mayores beneficios económicos y, sobre todo, medioambientales. E insistimos e insistiremos en las campañas de concienciación de la sociedad desde el punto de vista educativo y también, por supuesto, cómo no, con la habilitación de los contenedores necesarios para que, bueno, esa voluntad mostrada por quien ya tenga esa conciencia real sobre el medioambiente pueda realmente encontrar un punto donde depositar adecuadamente y por separado sus basuras.

Yo creo que sí debe quedar claro que lo que se ha

pretendido por parte de las dos administraciones, ya se ha hecho la defensa pertinente de la Administración municipal, pero las funciones de la Comunidad Autónoma creo que se han cumplido en una solución que podría considerarse salomónica, ni el cierre y un sobrecoste, que, por cierto, hubiera ocasionado el llevar a un vertedero nuevo, que habría que haber eliminado porque se supone que se incorporaría en el Consorcio, se ha hecho una solución que nos parece justa y que me parece también que no puede entenderse que esté en contradicción con la norma. La resolución fue firmada por un director general y es un consejero, bien que sea de otro gobierno, quien toma la decisión política que no perjudique a los ciudadanos, que no perjudique al medio ambiente, y todo ello en un compás de espera que estamos viendo cómo se cierran sus puntas y podemos tener el problema resuelto.

Yo creo que la actuación de la Administración ha sido la de actuar para llevar a sus justos términos la solución temporal de un problema, y en ese sentido, ya digo, no hay autocomplacencia sino simplemente rendimiento de cuentas de lo que se ha hecho en beneficio de unos ciudadanos que han manifestado sus quejas por la situación de un servicio público que, como digo y me consta ya, está prestando sus funciones, al parecer y precisamente por la falta de convocatoria de esa comisión creada al efecto, a una satisfacción ya suficiente de los ciudadanos, que, desde luego, se verán plenamente satisfechos no solamente en el Noroeste sino en toda la Región cuando el Consorcio sea una realidad en la ejecución de sus proyectos.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

En nombre de la Comisión de Política Sectorial, agradecerle su comparecencia de esta mañana, ya que se ha convertido usted en un asiduo de esta Comisión, y que tendrá continuidad precisamente la semana que viene con otra nueva comparecencia de usted también en esta Comisión. Muchas gracias.

Señorías, vamos a seguir con el orden del día, con el debate y votación de la Moción número 198, sobre construcción en Totana de un centro tecnológico del barro, la piedra y figuras del belén, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, ¿hay algún inconveniente en hacer un receso de dos minutos?

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Ningún inconveniente, señor Durán. Un receso no de dos sino de cinco minutos.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señorías, reanudamos la sesión, y, como decíamos anteriormente, tiene la palabra el señor Durán Granados.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Esta moción que deberíamos debatir hoy con amplitud, con suficiente tiempo y suficientes datos para tratar de convencer al Partido Popular de que la votara afirmativamente, y en eso estamos seguros que hubiéramos hecho un gran esfuerzo tanto el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes como el que está en el uso de la palabra, se ve hoy de nuevo, gracias a las

prácticas que ya vienen siendo demasiado habituales y abusivas por parte del Partido Popular, adulterada esta moción por cuanto que después de llevar varios meses presentada en esta Cámara, y como no le ha interesado al Partido Popular su debate porque no tenía claramente determinado si al final iba a acometer esa obra en Totana o no la iba a acometer.

Hoy, cuando por fin, después de la visita del señor presidente de la Comunidad Autónoma antes de ayer a Totana, garantiza que se va a construir este centro, y después de que los grupos del Ayuntamiento de Totana habían tomado también la decisión de, independientemente de la ubicación, donde sí hubo disparidad de criterios, formalizar la construcción del Centro Tecnológico del Barro y de la Piedra Artificial en Totana, hoy, como decía antes, señor presidente, poco sentido tiene entrar en profundidad, debatir en profundidad, y tiene más sentido, lamentándolo mucho, no ya como desánimo por parte de este portavoz ni por parte de este grupo, de ante estos hechos retirar la moción, sino como señal de protesta por esta práctica que anunciaba antes del Partido Popular, de llevar los debates y fijarlos en los tiempos que a ellos les interesan, este diputado, en nombre de su grupo, señor presidente, retira la moción.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Lo sustantivo de su intervención, evidentemente, es la parte final, en el sentido de que al retirar la moción no ha lugar a debate alguno sobre la misma. Y, por tanto, señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-1672-1995 ISSN 1135-7967